



Julio de 2023

Preguntas Frecuentes Sobre P-EBT Verano 2023
Preguntas frecuentes para menores en edad escolar

1. ¿Qué es el Programa EBT Pandémico (P-EBT) K-12 de Verano?

P-EBT K-12 de Verano es una extensión del P-EBT para cubrir el periodo de verano que sigue al año escolar durante el cual hubo una designación de emergencia de salud pública debido al COVID-19.

El P-EBT es administrado por el Departamento de Educación de Carolina del Sur y el Departamento de Servicios Sociales de Carolina del Sur.

2. ¿Quién es elegible para P-EBT K-12 del verano?

Todos los estudiantes que asistieran a una escuela participante del Programa Nacional de Almuerzos Escolares (NSLP por sus siglas en inglés) al final del año escolar 2022-23 y que fueran recipientes aprobados de alimentos gratuitos o a precio reducido bajo el NSLP o el Programa de Desayunos Escolares (SBP por sus siglas en inglés). Esto incluye:

- Estudiantes que habían sido aprobados para recibir alimentos gratuitos o a precio reducido durante el último mes del año escolar 2022-23. Debido a que el periodo de verano cubierto es una extensión del año escolar, esto incluye a estudiantes que se graduaron al final del año escolar.
- Estudiantes que asistieran a una escuela en Provisión de Elegibilidad Comunitaria (CEP por sus siglas en inglés) durante el año escolar 2022-2023. Haga clic [aquí](#) para una lista de las escuelas CEP participantes en el año escolar 2022-23.
- Estudiantes a quienes recientemente se les determinó ser elegibles para alimentos escolares gratuitos o a precio reducido durante el periodo de verano 2023 cubierto. Esto incluiría a aquellos estudiantes que presentaron sus solicitudes de alimentos durante los meses del verano (1 de junio de 2023 y antes del 15 de agosto de 2023). Estas solicitudes para alimentos no serán procesadas hasta tarde en el mes de agosto 2023.

Por favor comuníquese con la escuela de su hijo(a) para determinar si recién serían elegibles para K-12 P-EBT.

3. ¿Cuán largo es el periodo de verano cubierto?

El periodo de verano cubierto en Carolina del Sur para el año escolar 2022-23 es desde el 1 de junio de 2023 al 15 de agosto de 2023.

4. ¿Quién NO es elegible para P-EBT K-12 del verano 2023?

Menores que cumplan alguno de los siguientes criterios no son elegibles para P-EBT:

- Estudiantes que no fueron elegibles para programas de alimentos escolares gratuitos o a precio reducido o que estuvieron matriculados en escuelas que no participaran del Programa Nacional de Almuerzos Escolares durante el año escolar 2022-23.
- Estudiantes cuya escolarización fuera en casa durante el año escolar 2022-23

5. ¿Cuánto es el beneficio de P-EBT K-12 del verano 2023?

El beneficio estándar para el P-EBT K-12 del verano 2023 para menores es de \$120.

6. ¿Cómo puedo verificar o actualizar la dirección postal para la tarjeta P-EBT de mi hijo(a)?

El Portal de Verificación de Domicilio P-EBT

(<https://benefitsportal.dss.sc.gov/#/pebt/addressverification>) abrirá desde el 14 de julio de 2023 al 10 de agosto de 2023 a las 5PM. Para acceder a la información del menor por favor ingrese la siguiente información:

Apellido del menor, fecha de nacimiento, número de estudiante, distrito escolar y la escuela a la que asistió durante el año escolar 2022-2023.

Las direcciones no podrán ser verificadas ni actualizadas después del 10 de agosto de 2023 a las 5PM.

Si no logra localizar la escuela de su hijo(a) en el Portal de Verificación de Domicilio P-EBT, por favor confirme con su escuela si ellos participaron del Programa Nacional de Almuerzos Escolares (NSLP) o si era una escuela de Provisión de Elegibilidad Comunitaria (CEP) para el año escolar 2022-23.

7. ¿Los estudiantes de 4K son elegibles para P-EBT K-12 del verano?

Menores que asisten a un programa 4K dentro de una escuela CEP o participaron de un programa de alimentos gratuitos o a precio reducido durante el año escolar 2022-23 serán elegibles para P-EBT K-12 del verano. Por favor verifique la lista de escuelas participantes en el sitio web del DSS o contacte a la escuela de su hijo(a) para verificar la elegibilidad.

8. ¿Los estudiantes de Head Start son elegibles para P-EBT K-12 del verano?

Estudiantes que asisten a un programa Head Start dentro de una escuela CEP o estuvieron inscritos en un programa de alimentos gratuitos o a precio reducido durante el año escolar 2022-23 serán elegibles para P-EBT K-12 del verano. Verifique el listado de las escuelas participantes en el sitio web del DSS. Los niños matriculados en un programa Head Start administrado fuera del sistema público no serán elegibles para P-EBT K-12 del verano.

9. ¿Tengo o tienen que ser mis hijos ciudadanos para ser elegibles para P-EBT?

No. Los beneficios de P-EBT K-12 del verano son para todos los niños aprobados para recibir alimentos escolares gratuitos o a precio reducido.

10. ¿Cuándo puedo esperar recibir los beneficios P-EBT para mi hijo(a)?

En Carolina del Sur las tarjetas de los beneficios P-EBT K-12 del verano 2023 serán emitidas retroactivamente.

Las tarjetas P-EBT K-12 del verano 2023 serán enviadas por correo **después del 9 de septiembre de 2023**. Debido al alto volumen de tarjetas P-EBT que entran al sistema de correos, las entregas de las tarjetas P-EBT K-12 del verano pueden variar. Por favor permita al menos 15 días hábiles después de esta fecha para recibir su tarjeta.

Se espera que las tarjetas P-EBT K-12 del verano 2023 para estudiantes con nueva elegibilidad (solicitudes NSLP presentadas entre el 1 de junio de 2023 y el 15 de agosto de 2023) se envíen por correo después del 13 de octubre de 2023.

11. ¿Puedo recibir el P-EBT de mi hijo más rápido llamando a la oficina de mi condado?

Llamar a la oficina del DSS de su condado o la oficina del DSS Estatal no resultará en un procesamiento acelerado de los beneficios P-EBT. **Por favor no llame a la oficina DSS local de su condado con preguntas sobre P-EBT.**

12. ¿Qué debo hacer si creo que mi hijo(a) debe haber recibido beneficios P-EBT K-12 del verano 2023, pero no los recibe?

Si su hijo(a) no recibe los beneficios P-EBT K-12 del verano 2023, pero cumple con los criterios de elegibilidad listados en la pregunta #2, por favor contacte a la escuela o al distrito escolar para determinar el estado de su hijo en el programa de alimentos gratuitos o a precio reducido. ***El DSS no determina el estado de elegibilidad para beneficios P-EBT.***

13. ¿Qué sucede si un grupo familiar elegible para P-EBT no desea participar del Programa P-EBT K-12 del verano?

Si un grupo familiar elegible recibe una tarjeta P-EBT, pero no desea participar del programa, la familia debe destruir la tarjeta P-EBT. La tarjeta P-EBT y el beneficio de alimentos **no puede ser transferido** a alguien más o utilizado por alguien fuera de su grupo familiar.

14. ¿Qué se puede comprar con el beneficio de P-EBT K-12 del verano?

Las reglas de compra son las mismas para SNAP y P-EBT K-12 del verano. El beneficio P-EBT K-12 del verano se puede utilizar para compra alimentos para una unidad familiar, tales como:

- frutas y verduras frescas, congeladas, enlatadas o secas
- carne, carne de ave, pescado, productos lácteos, huevos
- cereales, pan, pasta, arroz
- cualquier ingrediente que utilice para cocinar
- fórmula para bebés
- alimentos para diabéticos
- botanas y bebidas que no contengan alcohol
- semillas y plantas para cultivar alimentos en casa

Los beneficios de P-EBT K-12 del verano NO SE PUEDEN utilizar para comprar:

- cerveza, vino, licor, cigarrillos o tabaco
- vitaminas, medicamentos y suplementos
- alimentos preparados, alimentos calientes

- artículos no alimentarios (alimentos para mascotas, artículos de limpieza, productos de papel, artículos para la higiene o cosméticos)

15. ¿Qué comerciantes aceptan P-EBT?

Los beneficios de P-EBT se pueden utilizar para comprar alimentos en los comercios que muestran el logotipo de SNAP. Encuentre la tienda más cercana donde puede usar sus beneficios en:

<https://www.fns.usda.gov/snap/retailer-locator>



16. ¿Cuándo expiran los beneficios P-EBT K-12 del verano?

Los beneficios P-EBT expiran 274 días después de su emisión.

17. ¿Cómo solicito una tarjeta de reemplazo?

Para verificar su balance o reportar su tarjeta de P-EBT como robada, perdida o dañada, llame al 1-800-554-5268.

Salvo que su dirección postal esté incorrecta, por favor no llame para solicitar una tarjeta P-EBT 2022-2023 de reemplazo hasta después del periodo estimado de envíos luego del 9 de septiembre de 2023.

18. ¿Debo utilizar el beneficio completo del P-EBT K-12 del verano cuando lo reciba?

No. El beneficio se mantiene en la cuenta de mes a mes. Los beneficios que no hayan sido utilizados a 274 días de su emisión serán removidos automáticamente de la tarjeta.

19. ¿Los beneficios de P-EBT K-12 del verano reemplazan los programas de alimentación de verano u otros programas de alimentación comunitaria para niños y familias?

No. El beneficio P-EBT K-12 del verano se proporciona en adición a otros programas de comidas; no los reemplaza.

20. Soy un comerciante de comestibles interesado en convertirme en un comerciante aprobado de SNAP/P-EBT. ¿Qué tengo que hacer?

Los comerciantes o tiendas de alimentos en Carolina del Sur que estén interesados en aceptar SNAP/EBT deben comunicarse con el Departamento de Agricultura de EE. UU. (USDA por sus siglas en inglés) para su aprobación. Visite en línea en:

<https://www.fns.usda.gov/snap/apply-to-accept>.